

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384959
Número de orden de compra a modificar:	63832
Entidad compradora:	Unidad Nacional de Protección
Nombre del solicitante:	Nelly Yojhana Camargo Bernal
Proveedor:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-16 11:42:10

Detalle o justificación

Por medio del presente documento, las partes proceden de común acuerdo a liquidar la Orden de Compra No.63832(contrato No. 781 de 2021), en consideración a que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo a los soportes de cumplimiento expedidas por la supervisión.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Israel Adalberto Franco Mesa

Documento: CC 80.854.223


Firma de proveedor

Nombre: Armando Sandoval Castro

Documento: 79.487.495

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO				
GESTIÓN CONTRACTUAL					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN					
Contrato N°	781 - OC 63832	Año de Suscripción	2021	Clase de Contrato	Orden de Compra
OBJETO DEL CONTRATO					
Contratar los servicios de aseo y cafetería para las sedes de la UNP, en la ciudad de Bogotá					
DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombre O Razón Social: UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020					
901351386-1			C.C. N/A		
Si hubo cesión del contrato, indique los datos de cesionario.					
Nombre O Razón Social: N/A					
NIT.			C.C.		
VIGENCIA DEL CONTRATO					
Plazo Inicial: Hasta el 31 de mayo, previa expedición de la orden de compra de Colombia Compra Eficiente. El plazo de ejecución del contrato podrá ser modificado o prorrogado por las partes de común acuerdo.					
Fecha de Inicio: 08/02/2021			Fecha Final: 31/05/2021		
PRÓRROGA 1					
Plazo Prorrogado:		N/A			
Fecha de Inicio:					
Fecha Final:					
SUSPENSIONES					
Plazo Suspensión:		N/A			
Fecha de Inicio:					
Fecha Final:					
VALOR DEL CONTRATO					
				FECHA	
				D	M
				AAA	A
Valor Inicial:	\$ 236.904.350,23			3	2
Valor Adición 1:					
Valor Adición 2:					
Valor total del contrato				\$ 236.904.350,23	
GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Amparo	N° de Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Compañía Aseguradora	
Cumplimiento Contrato	14-44-101125575	3/02/2021 a 1/12/2021	\$ 47.380.870,00	SEGUROS DEL ESTADO	
Salarios Prestaciones Sociales e	14-44-101125575	3/02/2021 a 31/05/2024	\$ 35.535.652,50	SEGUROS DEL ESTADO	
Responsabilidad Civil Frente a Terceros	14-40-101035419	3/02/2021 a 31/05/2021	\$ 181.705.200,00	SEGUROS DEL ESTADO	

NOTA: De conformidad con la relación de pagos arrojada por el sistema de información financiera SIIF-NACIÓN, se realizaron los siguientes pagos al contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

GESTIÓN CONTRACTUAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



PAGOS EFECTUADOS

N° ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
58872321	24/03/2021	\$ 36.884.519,00
91480921	28/04/2021	\$ 58.445.520,61
119455121	27/05/2021	\$ 57.469.145,83
154521421	2/07/2021	\$ 59.839.548,57
TOTAL PAGADO		\$ 212.638.734,01

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 236.904.350,23
Valor Total Adicionado	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 236.904.350,23
Valor Ejecutado	\$ 212.638.734,01
Saldo a Favor del Contratista	\$ -
Valor a liberar presupuestalmente	
Valor a liberar presupuestalmente por Vigencia	
Vigencia 2021	\$ 24.265.616,22
Total por liberar presupuestalmente	\$ 24.265.616,22

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

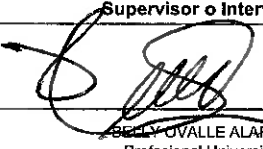
ANTICIPO	
Valor del Anticipo	0
Valor Amortizado	0
Saldo por amortizar	0

***En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente Acta de liquidación una vez firmada por las partes, y declaradas a paz y salvo, se convierte en solicitud de liberación del saldo total al registro presupuestal correspondiente y copia de la misma será remitida por el Supervisor a la Coordinación de Presupuesto para el efecto.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	Marque con Una X
Se efectuó a entera satisfacción de la UNP, según concepto de informe del supervisor del contrato.	X
No se efectuó a entera satisfacción de la UNP, según concepto de informe de supervisor del contrato.	
Explique motivos:	
El contratista cumplió dentro de la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en los términos y cuantías establecidos por la ley. Para el caso de persona jurídica también cumplió con los aportes para fiscales.	

DATOS SUPERVISOR O INTERVENTOR	
Nombres:	BELLY OVALLE ALARCÓN
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia :	SECRETARIA GENERAL
Observaciones Supervisor:	N/A

FIRMA DEL ACTA		
Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación. Dada en Bogotá D.C. a los 17 7 NOV 2023		
Contratista	Supervisor o Interventor	Ordenador del Gasto
 ARMANDO SANDOVAL CASTRO UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	 BELLY OVALLE ALARCÓN Profesional Universitario	 ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Marieta Walteros Puerta		
Revisó	Yilmar Fredy Perez Canchon		
Aprobó	Paola Andrea Trujillo Manrique		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en:	Oficialización: 13/07/2022	Página 1 de 1
GCT-FT-12/V5		

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
2	Se amplió las celdas, se agrego "En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente Acta de Liquidación una vez firmada por las partes, se considerara a paz y salvo y se convierte en solicitud de liberación de Saldo del compromiso total y copia de la misma será remitida por la Coordinadora de Contratación a la Coordinación de presupuesto para el efecto"	14/02/2017	3
3	Se modifica el formato de Acta de Liquidación Bilateral de Contrato para dar cumplimiento a la "Resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019" Se elimina el cuadro de las observaciones del contratista toda vez que es acta de liquidaciones común acuerdo y en caso contrario e el evento que se presenten salvedades por parte del contratista la entidad maneja un formato de inclusión de salvedades para estos casos.	7/07/2021	4
4	En el ítem de valor financiero se agrega Valor a liberar presupuestalmente y se cambia de Word a Excel.	13/07/2022	5

